

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en Villamantilla, calle San Miguel, número 15, con una superficie de 1.900 metros cuadrados, sobre la que se halla construida una vivienda unifamiliar con diferentes dependencias y unos 132 metros cuadrados, aproximadamente, construidos, correspondiendo 26 al garaje; el resto, no edificado, se dedica a jardín privado. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 809, libro 23 de Villamantilla, folio 185, finca 356, inscripción quinta.

Dado en Navalcarnero a 28 de enero de 2000.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—16.115.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Amparo Rubio Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 343/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra los consortes doña Elisa Tormo Ruiz y don Rafael Martínez Calatayud, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 30 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 28 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio, a la misma hora, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018034398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana doce.—Vivienda puerta novena. Tipo A, situada en quinta planta alta, parte derecha mirando a fachada del edificio en Ontinyent, avenida de Albaida, número 5. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Superficie útil: 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda, mirándola desde la avenida: Frente, dicha avenida y escalera; derecha, entrando, vivienda en quinta planta alta del edificio número 7; izquierda, vivienda puerta décima, vuelo de la terraza de la vivienda en primera planta alta y escalera, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda en primera planta alta. Cuota: 3,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 422, libro 221, folio 31, inscripción tercera, vigente de dominio, finca número 19.323.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Ontinyent a 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.090.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María Julia García Román y don Paulino Paniagua Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3440.0000-18-0319.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 22. Piso décimo derecha, subiendo de la casa número 5 del bloque segundo del grupo de viviendas de renta limitada, sito en Palencia, plaza Cervantes. Mide aproximadamente 81 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, cocina, lavadero, comedor-estor, aseo y balcón. Linda: Derecha, entrando, es fachada al espacio verde de la plaza Cervantes; izquierda, espacio abierto trasero propiedad de CICASA, que la separa de la casa número 5 y bloque número 3; y frente, caja de escalera y ascensor y piso décimo, izquierda de las misma casa. Le pertenece privativamente una carbonera señalada con el número 20, sita en el semisótano del edificio a la derecha. Inscrita al tomo 1.606, folio 47, finca 16.622.

Tasada a efectos de subasta: 9.031.000 pesetas.

Dado en Palencia a 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—16.122.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, órgano judicial número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Comercial Herráez, Sociedad Limitada» (Salamanca), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, habiéndose tasado la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de siete millones cincuenta y dos mil pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», oficina 5580, cuenta número 3697000018031999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o domicilio fijado en la constitución de la hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número siete A.—Vivienda situada en la planta 2.ª del bloque primero del edificio sito en el casco urbano de Alba de Tormes (Salamanca) y en su calle Resbalón, sin número. Ocupa una superficie construida de 75 metros 91 decímetros cuadrados y una superficie útil de 68 metros 3 decímetros cuadrados. Se encuentra a la izquierda del desembarque de la escalera y señalada con la letra B, correspondiente al tipo B. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con terraza, cuarto de baño, aseo, salón-comedor y tres dormitorios. Está dotada de todos los servicios e instalaciones necesarias para su adecuado uso y disfrute, y linda: Por la derecha, entrando, con calle Resbalón y hueco de escalera; por la izquierda, con patio de luces y pasillo de acceso a las viviendas; por el fondo, con vivienda letra A) de la planta segunda del bloque segundo, y por el frente, con vivienda letra A) de esa misma planta, hueco de escalera y pasillo de acceso a las viviendas. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 2,53 por 100. Inscrita al tomo 1.602, libro 105, folio 13, finca 8.227.

Salamanca, 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.111.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encimas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Antonio García Hernández, representado por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, contra «Comercial Herráez, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Carmen Casquero Peris, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sito en la calle Toro, número

de cuenta 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el casco de Alba de Tormes (Salamanca), en la planta primera del bloque tercero del edificio sito en la calle Resbalón, por donde tiene su acceso, sin número conocido, portal 1.

La mencionada vivienda tiene una superficie construida aproximada de 82 metros 92 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 73 metros 55 decímetros cuadrados. Está compuesta de tres habitaciones, salón, cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Inscrita al tomo 1.602, libro 105, folio 30, finca 8.235, inscripción sexta.

Está valorada, a efectos de subastas, en la cantidad de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Salamanca, 17 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.102.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Vicente José Pérez Baró, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Urbana número 15. Vivienda tipo dúplex, desarrollada en dos plantas. Consta en planta baja, de salón-comedor, salita de estar, cocina, distribuidor, aseo, patio trasero y porche delantero, y en planta alta, tres dormitorios, distribuidor, baño y terrazas. Tiene una superficie construida de 116 metros 20 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 89 metros 57 decímetros cuadrados. Cuenta con acceso a través de una escalera interior al garaje y trastero número 6 de propiedad horizontal, que se encuentra debajo mismo de esta vivienda. Linda: Este o frente, calle Arcipreste de Hita; oeste o espalda, vivienda número 14 de propiedad horizontal; norte o izquierda, entrando, vivienda número 16 de propiedad horizontal, y sur o derecha, solar propiedad de «Prayfer, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, libro 464, folio 130, finca número 32.136, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.971.000 pesetas.

San Javier, 22 de febrero de 2000.—La Juez.—El/la secretario.—16.118.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «FIAT-Financiera, Sociedad Anónima», contra don José Garrido Trujillano y doña Luz Marina Poveda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0173, una